



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN
OBJETO: "MAQUINAS DE ELECTROFUSION (UNC)"
CÓDIGO: CDO-O1-GNRGD-096-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Fecha: La Paz, 03 de septiembre de 2015
Nº YPFB-GNCO-368-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directa (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

La RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Concertación y Recomendación CITE: N° YPFB-GNCO-654/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por el Comité de Concertación.

SEGUNDO.- Adjudicar los Ítems Nos. 1 y 2 del proceso de contratación **"MAQUINAS DE ELECTROFUSION (UNC)"** con código **CDO-O1-GNRGD-096-15 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, a la empresa **EMPETROL S.R.L.** representada legalmente por el Sr. Arturo José Dabura Aranibar, por un importe total de Bs3.563.064.- (Tres Millones Quinientos Sesenta Y tres Mil Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	MEJORAS TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA
1	Máquina de Electrofusión (Redes)	134	17.246,00	2.310.964,00	Mantendrá cinco (5) máquinas de cada modelo en stock (total 10 máquinas), para préstamos a YPFB en caso de necesidad de cubrir vacíos por demoras en reparación. Este préstamo no tiene costo, YPFB debe devolver las maquinas prestadas inmediatamente después de recibida la maquina reparada.	Noventa (90) días calendario contabilizados a partir de la firma de contrato.
2	Máquina de Electrofusión (Acometidas)	100	12.521,00	1.252.100,00		
MONTO TOTAL				3.563.064,00		





La fuerza que transforma Bolivia

TERCERO.- Notificar a los participantes del proceso de contratación, los resultados de la presente convocatoria y efectuar su publicación en la página institucional de YPFB.

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

SECRETARÍA NACIONAL DE CONTRATACIONES
MARIANELA
PAOR/CTA/GTM/M&E
C.C. Archivo

GERENCIA NACIONAL DE CONTRATACIONES
CARMEN
TORREZ
AGUILAR
GNCO -
Y.P.F.B.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES
GERMAN
VICONA
MAYORANI
DNE -
Y.P.F.B.